



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico

Señor Juez, doy cuenta a usted que, dentro de la presente VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA (RECONVENCIÓN), incoada por MIGUEL ÁNGEL CASTILLO CARO, contra GISELLA HERNANDEZ OROZCO Y OTROS, informándole que en el expediente digital no figura el video audio del fallo proferido en el interior del proceso. Sírvasse Proveer.

Soledad, septiembre 18 de 2023.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA (RECONVENCIÓN)
RADICACIÓN: 2022-00614-01 (2018-00279-00)
DEMANDANTE: MIGUEL ÁNGEL CASTILLO CARO
DEMANDADO: GISELLA HERNANDEZ OROZCO Y OTROS

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Vista la anterior nota secretarial y teniendo en cuenta lo informado, se ordena que por secretaría se libre oficio al Juzgado Tercero Civil Municipal en Oralidad de Soledad, remita el video audio del fallo proferido dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE:

ORDENAR que por secretaría se libre oficio al Juzgado Tercero Civil Municipal en Oralidad de Soledad, remita el video audio del fallo proferido dentro del proceso de la referencia.

CÚMPLASE

GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO

Juez

Firmado Por:
German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd7c63fd3e587cdc37dacad007abefb0d26b35771d1b5278a21cdca41e186b8**

Documento generado en 22/09/2023 10:23:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>